

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**SEGUIMIENTO MENSUAL A AUSTERIDAD DEL GASTO
A MAYO DE 2017**

ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:
YONH FREDY PIRACOCA OCHOA

OFICINA DE CONTROL INTERNO
JUNIO DE 2017

ANM-OCI-042-2017

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

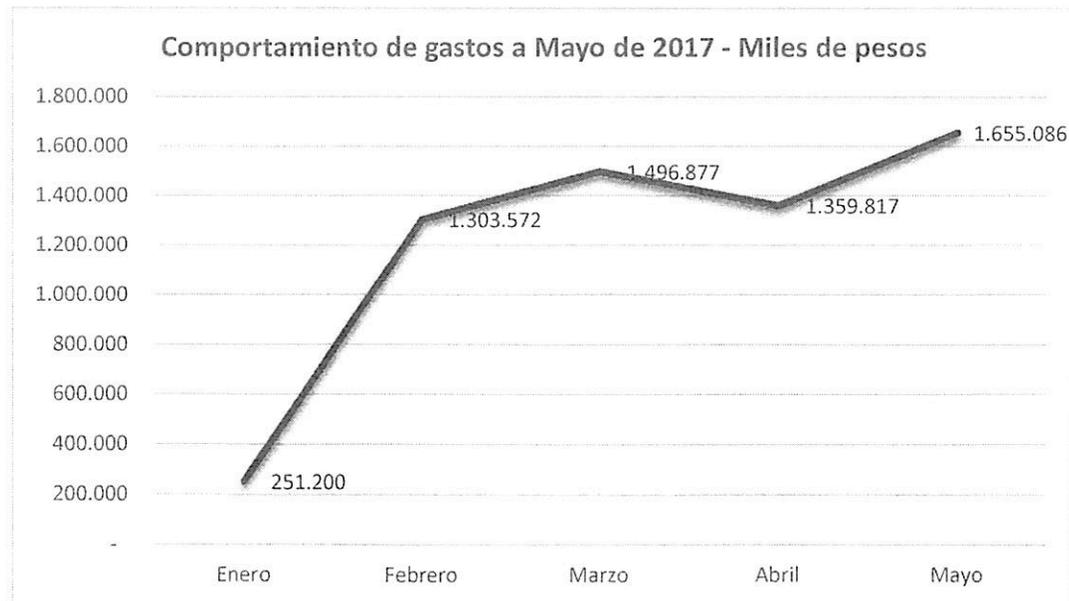
Seguimiento mensual a Austeridad del Gasto

MES DE SEGUIMIENTO: MAYO DE 2017

OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1086 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012) y lo contenido en el artículo 107 del Decreto 2170 de 2016, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación - vigencia 2017.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

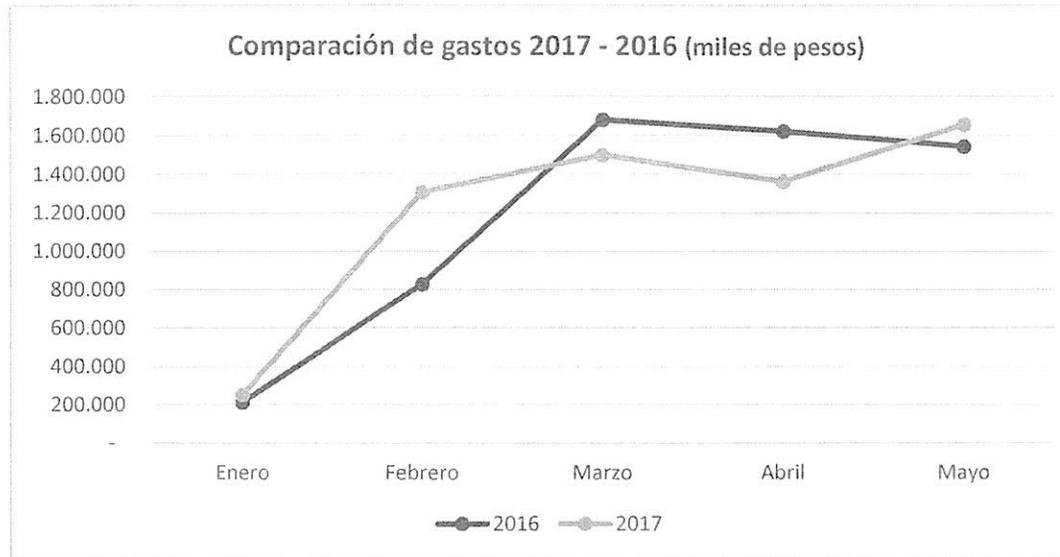
De acuerdo a las cifras registradas en SIF Nación, el comportamiento de gastos¹ de la Agencia Nacional de Minería en lo corrido a la vigencia 2017, y específicamente su resultado en el mes de mayo, muestran un crecimiento del 21.71%, al pasar de \$1.059.817 miles en el mes de abril a \$1.655.086 miles en el mes de mayo. La variación obedece especialmente a aumentos de gasto en rubros como honorarios, viáticos y gastos de viaje y remuneración de servicios técnicos.



¹ Incluye exclusivamente rubros que tienen relación con austeridad de gasto (servicios públicos, arrendamientos, combustibles, honorarios, remuneración de servicios técnicos, indemnización de vacaciones, suscripciones, etc.)



Al comparar el comportamiento de gastos en lo corrido de la vigencia 2017, respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, se puede observar que estos se redujeron significativamente entre los meses de marzo y abril, lográndose disminuciones del 11% y 16% respectivamente. En lo que concierne al mes de mayo, se observó que estos gastos se incrementaron en 7.31% respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.



RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta que en el mes de mayo se evidencia incremento de gastos en algunos rubros relacionados con austeridad del gasto, se recomienda a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera atender las exigencias que desde el Gobierno Nacional se dictan en materia de austeridad del gasto. La Directiva Presidencial 01 de 2016 exige a las entidades de la Rama Ejecutiva reducir en un 10% los gastos de Nómina (horas extra, Compensación de vacaciones), Contratación de servicios personales, Gastos Generales: Viáticos y gastos de viaje, gastos de vehículos y combustibles, papelería y telefonía, servicios públicos y Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación.

ELABORÓ

YONH FREDY PIRACOCA OCHOA - Analista

APROBÓ

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe de Control Interno